

RAD: 9-64099- -4	FECHA: 2012-12-05 20:07:37
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

Abogado(a)/Señor(a)
DANILO ROMERO RAAD
dromero@romeroraad.com

Asunto:	Radicación:	9-64099- -4
	Trámite:	11
	Evento:	378
	Actuación:	519
	Oficio:	22699
	Folios:	5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2007/021557				
Fecha de Presentación Internacional	09/10/2007				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

Descripción:	Folios 92 a 113	19/Junio/2009
Reivindicaciones:	Folios 114 a 117	19/Junio/2009
Dibujos:	Folios 119 a 121	19/Junio/2009
Prioridad:	US 11/603,518	21/Noviembre/2006

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: "Aparato y método para pesar el producto durante el llenado".

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de proporcionar un tipo de empaque para mezcla de juntas de "drywall", permitiendo que sea de fácil uso y que no sea muy costoso y preserve adecuadamente la mezcla.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un sistema y aparato mejorado para el empaque de un material de mezcla. El sistema utiliza una bolsa plástica con un costo considerablemente más bajo que el cartón forrado o los baldes de plástico.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65B 09/00, B65B 09/06.

3. De la Solicitud de Patente

Titulo

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque no coincide con la materia a proteger, por lo cual se sugiere al Solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Se sugiere en las reivindicaciones 1, 2, 8, 14 y 16 eliminar y no incluir términos imprecisos, como "*por lo menos*" ya que en este caso el alcance y ámbito de protección de la reivindicación deja de ser precisa, y no permite una comparación con el estado de la técnica. Por tal razón se requiere que esta expresión se sustituya por términos precisos, o rangos concretos de valores.

En la redacción de las reivindicaciones 1, 2, 6, 7, 8, 14 se observa una presentación como característica técnica los resultados a obtener, la citación de dichos resultados que generan cada una de las piezas no definen el producto ya que la reivindicación incluyen no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere remplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto. En la reivindicación 1: "*para formar...anexa*", "*para obtener...inicial*", En la reivindicación 2: "*para mover la mezcla...bolsa*". En la reivindicación 6: "*para alimentar...anexa*". En la reivindicación 7: "*para ser apilada...estiba*". En la reivindicación 8: "*para detectar...soporte*", "*hace que la mezcla... sea sellada*".

Las siguientes reivindicaciones presentan resultados a alcanzar y efectos, como en la reivindicación 4 "*sustancialmente en forma simultánea*", la reivindicación 5 "*llevada a cabo por un controlador computarizado*" la reivindicación 6 "*posicionar el tornillo*", la reivindicación 7 "*para ser apilada*", estos términos le quitan claridad a las reivindicaciones.

La reivindicación 6 reclama el posicionamiento de un tornillo, lo cual no es una característica técnica esencial sino una característica de funcionamiento o uso.

La reivindicación 8 menciona términos como "*montado en*", "*adjunta al*", "*envuelta en*", "*que desciende*", "*configuradas para*", "*que es transferido*", "*hace que*" y "*dentro de*" , que son efectos y funciones que no se pueden reclamar.

Las reivindicaciones 10 y 11 mencionan el término "*aproximadamente*" que es inexacto y debe ser cambiado.

Las reivindicaciones 15 y 16 mencionan el término “soportado”, “soporta” que no corresponde a una característica esencial.

Por claridad se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada.

Se requiere al Solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 21 de noviembre de 2006.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud.

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US4090344	“Method and apparatus for automatically filling bags with particulate materials”	23/Mayo/1978

El documento D1¹ divulga un método y aparato para automáticamente llenar sacos con materiales en partículas (figuras 1 a 3).

5 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un método para elaborar una bolsa plástica que se llena con un peso deseado de material...* ”. (Fl. 114).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Descorrer una película plástica sobre un mandril	Descorrer una película plástica sobre un mandril (Maquina VFFS Col. 2, líneas. 6 a 9, explicado en Col. 1, líneas 14 a 23)
Envolver la película alrededor del tubo	Envolver la película alrededor del tubo (Maquina VFFS Col. 2, líneas. 6 a 9, explicado en Col. 1, líneas 14 a 23)
Formar un tubo de película plástica	Formar un tubo de película plástica (Maquina VFFS Col. 2, líneas. 6 a 9, explicado en Col. 1, líneas 14 a 23)
Sellar la parte inferior del tubo	Sellar la parte inferior del tubo (Col. 2, Líneas. 18 a 24)

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=4090344&KC=&FT=E&locale=en_EP

Pesar el mandril y el tubo de película plástica	Pesar el mandril y el tubo de película plástica (Maquina VFFS Col. 2, líneas. 6 a 9, explicado en Col. 1, líneas 34 a 39)
Depositar el compuesto de mezcla dentro del tubo	Depositar el compuesto de mezcla dentro del tubo (Col. 2, Líneas. 18 a 24)
Monitorear el peso	Monitorear el peso (Col. 2, Líneas. 18 a 24)
Sellar la bolsa	Sellar la bolsa (Col. 2, Líneas. 10 a 17)
Separar la bolsa	Separar la bolsa (Col. 2, Líneas. 18 a 24)

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, se concluye que el método y aparato para llenar automáticamente los sacos con materiales en partículas descrito en la reivindicación 1, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 1 no es nueva

La reivindicación 2 menciona “*tornillo dosificador*” evidenciado en el elemento (10) (Fig. 1).

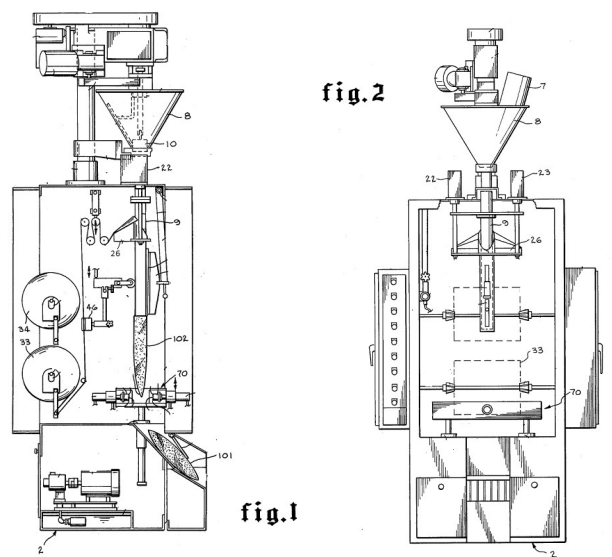
La reivindicación 3 menciona “*celdas de carga*” evidenciadas en los elementos (22 y 23) (Fig. 2); por lo tanto las reivindicaciones dependientes 2 y 3 no mencionan alguna característica que haga nuevo al método de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 8 consiste en “*Un aparato para formar y llenar una bolsa con compuesto de mezcla...* (Fl. 115)”.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un primer soporte	Un primer soporte (2)(Figs. 1 y 2)
Un dispensador de mezcla	Un dispensador de mezcla (7) (Fig. 2)
Una tolva	Una tolva (8) (Fig. 1 y 2)
Un tornillo dosificador	Un tornillo dosificador (10) (Fig. 1)
Un segundo soporte	Un segundo soporte (26)(Figs. 1)
Una formadora de bolsas	Una formadora de bolsas (33, 26) (Fig. 1)
Un tubo de formación	Un tubo de formación (9)(Fig. 2)
Una bolsa anexa	Una bolsa anexa (101 y 102) (Fig. 1)
Celdas de carga	Celdas de carga (22 y 23) (Fig. 2)
Una selladora de bolsas	Una selladora de bolsas (70) (Figs. 1 y 2)
Un controlador	Un controlador (46) (Fig. 1)

Figuras de D1 con elementos comparados con la solicitud



De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 8 con la anterioridad D1, se concluye que el método y aparato para automáticamente llenar sacos con materiales en partículas descrito en la reivindicación 8, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 8 no es nueva

La reivindicación 9 menciona “un tornillo dosificador” evidenciado en (10) (Fig. 1), la reivindicación 10 y 11 mencionan rangos de posibles diámetros de tornillo a utilizar, lo cual no da novedad ni altura inventiva al objeto de la solicitud que va enfocado al peso del producto en el llenado y sin importar el diámetro, la máquina al ser VFFS se gradúa para la misma función; la reivindicación 12 menciona “un tubo de formación” evidenciado en (9) (Fig. 2), la reivindicación 13 menciona un marco principal que solo hace contacto con la celda de carga evidenciado en (26) (Fig. 2), la reivindicación 14 y 15 mencionan un tubo de formación, un mandril y por lo menos un plato de montaje evidenciados en (9, 27 y 30) (Fig. 2), la reivindicación 16 menciona “un brazo oscilante” evidenciado en (26, 27) (Fig. 2); por lo tanto las reivindicaciones dependientes 9 – 16 no mencionan alguna característica que haga nueva a la reivindicación 8, por lo cual se considera que no son nuevas.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US4090344	1 a 3 y 8 a 16	Novedad / Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2012-12-18

Elaboró: Roberto Jesus Betancourt Ortiz
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro